

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
Sociedad Nacional de Crédito
Institución de Banca de Desarrollo

22 de abril de 2003.

**A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO
LIMITADO DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO
MANDATARIOS DEL PROSAVI:**

Referencia: 17/2003.

**Asunto: Programa de compromisos para la
adquisición de vivienda.**

En alcance a lo señalado en la comunicación del pasado 4 de marzo, referencia 13/2003, el programa de compromisos autorizado en la sesión del día 10 de marzo del presente año, establece la asignación de derechos de crédito para financiar la adquisición de viviendas hasta por 9,550 millones de UDIS, de los cuales y considerando que el PROSAVI es de 490.25 millones de UDIS, se asignarán hasta 9,059.75 millones de UDIS en los términos y condiciones que se precisan en las Condiciones Generales de Financiamiento.

Para las asignaciones diarias, la SHF informará periódicamente los saldos disponibles.

Dentro del programa de compromisos se contempla la apertura de créditos para financiar vivienda usada, cuyos recursos se asignarán de acuerdo con lo siguiente:

1. Podrán solicitar créditos para la adquisición de vivienda usada siempre y cuando esos mandatarios hayan agotado el 90 por ciento de las líneas de crédito que para este propósito fueron asignadas por esta Sociedad en el 2002.
2. La vigencia de este programa será hasta el 31 de diciembre de 2003 y quedará comprendido el monto máximo a ejercer dentro del total de recursos señalados en el primer párrafo de esta comunicación.
3. Los recursos que podrán ejercerse al amparo de dicho Programa, podrán abarcar operaciones ya celebradas con anterioridad a la presente comunicación. Asimismo se les reitera que los recursos que se ejerzan para tal propósito a partir del próximo 15 de mayo sólo podrán comprender escrituraciones anteriores efectuadas con un plazo no mayor a 60 días.

Por el ejercicio de los recursos se descontará igualmente, el 0.5 al millar por concepto de comisión por solicitud de crédito.

Atentamente

DR. GUILLERMO ENRIQUE BABATZ TORRES
Director General